

Expediente: 020_04_PSA_MAQUINARIA_C

ACTA 1

Siendo las nueve horas del día 21 de julio de 2020, tiene lugar la primera reunión de la Comisión auxiliar de la empresa pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias (SERPA) para la contratación de los **SERVICIOS DE MOVIMIENTO DE ESTIÉRCOL Y CARGA DE COMPOST EN LA PLANTA DE RESIDUOS DE CABRALES HASTA EL 31 DE MAYO DE 2021, POR LOTES**. Participan en esta reunión telemática los miembros de la Comisión auxiliar a la que se refiere la cláusula quinta del Pliego de cláusulas administrativas particulares reguladoras del contrato:

Presidente: José Ángel Jódar Pereña, gerente de SERPA, S. A.

- Vocal n.º 1: M.ª Antonia Martínez Fernández
- Vocal n.º 2: Mónica Sánchez López

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 22 de junio de 2020 el gerente de la empresa pública SERPA, aprobó el expediente para la contratación de los **SERVICIOS DE MOVIMIENTO DE ESTIÉRCOL Y CARGA DE COMPOST EN LA PLANTA DE RESIDUOS DE CABRALES HASTA EL 31 DE MAYO DE 2021, POR LOTES**.

En la misma fecha se aprobaron los pliegos reguladores así como el gasto correspondiente a esta contratación con cargo a los presupuestos para gastos de SERPA.

Segundo.- El anuncio de licitación del contrato se publicó en la plataforma de contratación del sector público (<https://contrataciondelestado.es>) el 22 de junio de 2020. Asimismo, tanto el anuncio de licitación como la información correspondiente a este contrato se insertaron en la página web de SERPA (www.serpasa.es).

Tercero.- En el anuncio se indicaba que el acto de apertura pública de sobres tendría lugar el día 21 de julio de 2020, a las 9 horas.

En el día y hora señalados tuvo lugar la primera reunión de la Comisión Auxiliar con la finalidad de proceder a la apertura de los sobres presentados. El resultado fue el siguiente:

- ❖ LOTE N.º 1. SERVICIO DE MOVIMIENTO DE PILAS DE ESTIÉRCOL CON PALA MIXTA

Licitador:

- SANTIAGO SUÁREZ DEL CUETO, con CIF 71635653Z; y con domicilio en La Robellada, C.P. 33556, Onís, Asturias.
Presenta una declaración responsable acorde al modelo solicitado.
Presenta oferta económica por el precio unitario de doscientos ochenta euros por jornada de trabajo (280 €/jornada), sin IVA; trescientos ochenta y ocho euros con ochenta céntimos (388,80 €/jornada), IVA incluido

A continuación, se comprobó que este licitador se encuentra inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECSP).

Se procedió, acto seguido, a la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula séptima del Pliego de Condiciones Particulares.

Nº	CRITERIO VALORABLE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (LOTES N.º 1 Y 2)	PUNTUACIÓN MÁXIMA 100 PUNTOS
1	Oferta económica	Máximo de 60 puntos
2	Fecha de fabricación de la máquina (antigüedad)	Máximo de 40 puntos

PUNTUACIÓN TOTAL= VALORACIÓN CRITERIO N.º 1+VALORACIÓN CRITERIO N.º 2

Criterio n.º 1: La aplicación de la fórmula relativa a la oferta económica permite a este licitador obtener la máxima puntuación posible para este apartado: 60 puntos.

Por lo que se refiere al Criterio n.º 2, el Pliego recoge lo siguiente:

“Sobre la base de la solvencia requerida (25 años de antigüedad máxima), se valora de manera positiva la menor antigüedad de la maquinaria propuesta, del modo siguiente:

Fecha de fabricación	Baremo
Hasta 5 años	40 puntos
6 años	38 puntos
7 años	36 puntos
8 años	34 puntos
9 años	32 puntos
10 años	30 puntos
11 años	28 puntos
12 años	26 puntos
13 años	24 puntos
14 años	22 puntos
15 años	20 puntos
16 años	18 puntos
17 años	16 puntos
18 años	14 puntos
19 años	12 puntos
20 años	10 puntos
21 años	8 puntos
22 años	6 puntos
23 años	4 puntos
24 años	2 puntos
25 años	0 puntos

Por lo que se refiere a este segundo criterio, la antigüedad de la maquinaria declarada por el licitador fue la siguiente: 21 años. 8 puntos

Por tanto, las puntuaciones resultantes de la valoración de los dos criterios de adjudicación fueron las siguientes:

LICITADORES	VALORACIÓN CRITERIO N.º 1	VALORACIÓN CRITERIO N.º 2	PUNTUACIONES TOTALES (CRITERIOS N.º 1 Y 2)
SANTIAGO SUÁREZ DEL CUETO	60	8	68

❖ LOTE N.º 2. SERVICIO DE MOVIMIENTO Y CARGA DE COMPOST CON RETROEXCAVADORA.

Licitador:

– SANTIAGO SUÁREZ DEL CUETO, con CIF 71635653Z; y con domicilio en La Robellada, C.P. 33556, Onís, Asturias.

Presenta una declaración responsable acorde al modelo solicitado.

Presenta oferta económica por el precio unitario de cuatrocientos euros por jornada de trabajo (400 €/jornada), sin IVA; cuatrocientos ochenta y cuatro euros (484,00 €/jornada), IVA incluido.

Se procedió, acto seguido, a la valoración de la oferta en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula séptima del Pliego de Condiciones Particulares

Nº	CRITERIO VALORABLE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (LOTES N º 1 Y 2)	PUNTUACIÓN MÁXIMA 100 PUNTOS
1	Oferta económica	Máximo de 60 puntos
2	Fecha de fabricación de la máquina (antigüedad)	Máximo de 40 puntos

PUNTUACIÓN TOTAL= VALORACIÓN CRITERIO N º 1+VALORACIÓN CRITERIO N º 2

Criterio n º 1: El licitador obtiene la máxima puntuación posible para este apartado: 60 puntos.

Por lo que se refiere a este segundo criterio, la antigüedad de la maquinaria declarada por el licitador fue de 13 años, por lo que se le asignan 24 puntos en aplicación de lo indicado en la cláusula séptima previamente citada.

Por tanto, las puntuaciones resultantes de la valoración de los dos criterios de adjudicación son las siguientes:

LOTE N º 2			
LICITADORES	VALORACIÓN CRITERIO N º 1	VALORACIÓN CRITERIO N º 2	PUNTUACIONES TOTALES (CRITERIOS N º 1 Y 2)
SANTIAGO SUÁREZ DEL CUETO	60	24	84

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la Comisión auxiliar acuerda proponer la adjudicación de los Lotes n º 1 y 2 del presente contrato a favor de SANTIAGO SUÁREZ DEL CUETO por el precio unitario, para el Lote n º 1, de doscientos ochenta euros por jornada de trabajo (280 €/jornada), sin IVA; trescientos ochenta y ocho euros con ochenta céntimos (388,80 €/jornada), IVA incluido. Por lo que se refiere al Lote n º 2 el precio unitario es de cuatrocientos euros por jornada de trabajo (400 €/jornada), sin IVA; cuatrocientos ochenta y cuatro euros (484,00 €/jornada), IVA incluido, concediéndole un plazo de siete días hábiles para la presentación de la documentación a la que se refiere la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas y que aún no obra en poder del Órgano de Contratación. En este sentido, se advierte que el licitador ya ha presentado las certificaciones positivas correspondientes a sus obligaciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, con la Tesorería General de la Seguridad Social y con el Ente Público Servicios Tributarios del Principado de Asturias, que han podido ser verificadas; por lo que, en atención al Pliego, debe solicitarse la documentación que a continuación se indica:

- Justificante de haber realizado el último abono del Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto. En el supuesto de que la empresa se hubiera dado de alta en este Impuesto sobre Actividades Económicas en el presente ejercicio, es suficiente la presentación del documento acreditativo de tal circunstancia.
- Ficha técnica de la maquinaria, para comprobar la puntuación otorgada en virtud del criterio de adjudicación n º 2 (fecha de fabricación). Se debe aportar una ficha técnica para cada uno de los Lotes.

En virtud de los antecedentes expuestos los miembros de la comisión auxiliar adoptan por unanimidad los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Proponer al órgano de contratación competente la adjudicación del presente contrato que tiene por objeto el LOTE N º1 Servicio de movimiento de pilas de estiércol con pala mixta y el LOTE N º 2 Servicio de movimiento y carga de compost con retroexcavadora correspondientes a la licitación del **SERVICIOS DE MOVIMIENTO DE ESTIÉRCOL Y CARGA DE COMPOST EN LA PLANTA DE RESIDUOS DE CABRALES HASTA EL 31 DE MAYO DE 2021, POR LOTES**, a favor de SANTIAGO SUÁREZ DEL CUETO con CIF 71635653Z; y con domicilio en La Robellada, C.P. 33556, Onís, Asturias, por los precios unitarios indicados.

SEGUNDO.- Conceder al licitador un plazo de siete días hábiles para la presentación de la documentación que se indica en el cuerpo del presente documento.

TERCERO.- Elevar esta propuesta al órgano de contratación, y articular los medios necesarios para su publicación.

Se aprueba el Acta por unanimidad.

Vº. Bº.
El Presidente,

Vocal nº 1

Fdo. José Ángel Jódar Pereña

M ª Antonia Martínez Fernández

Vocal n º 2

Fdo. Mónica Sánchez López